

## **Primera Sesión Extraordinaria de 2016 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua**

---

En la Ciudad de México, a las 12:00 horas del 20 de octubre de 2016, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en Insurgentes Sur 2416, P.H., Col. Copilco el Bajo, Del. Coyoacán, con la participación de las siguientes personas:

### **Miembros del Órgano de Gobierno**

- Mtro. Roberto Ramírez De la Parra – Director General de la CONAGUA y Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA.
- Lic. Rafael Ortega Reyes – Director de Vinculación y Desarrollo Institucional del CONACYT. Miembro suplente para esta Sesión.
- Lic. Daniel Calvert Ramírez – Vicepresidente Nacional de Desarrollo Sustentable y Responsabilidad Social de CANACINTRA. Miembro suplente para esta Sesión.
- Dr. Oscar Arturo Fuentes Mariles – Investigador del Instituto de Ingeniería de la UNAM y Miembro Suplente para esta Sesión.
- Dr. Eugenio Gómez Reyes – Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica de la Unidad Iztapalapa UAM. Miembro Suplente
- Ing. Francisco Javier Escamilla López – Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, del IPN. Miembro Suplente.
- Ing. Guadalupe Flores Pérez – Director de Cultivos Agroindustriales de la SAGARPA. Miembro suplente para esta Sesión.
- Mtra. Imelda Vega Platas – Directora de Vinculación e Intercambio Académico, del Tecnológico Nacional de México, SEP. Miembro suplente para esta Sesión.
- Ing. Sergio Raúl Reynoso López – Coordinador de Asesores del IMTA y Prosecretario de la Junta de Gobierno.

### **Órgano de Vigilancia**

- C.P. Alejandro Toledo Escobar – Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la SFP ante el IMTA.

### **Servidores públicos del IMTA e invitados**

- Dr. Felipe I. Arreguín Cortés – Director General del IMTA.
- Lic. Daniel Godínez Hernández – Titular del Órgano Interno de Control del IMTA.
- Lic. Braulio García López – Jefe de la Unidad Jurídica del IMTA.
- C.P. Juan Manuel Barajas Piedra – Coordinador de Administración del IMTA.
- Mtro. Mario López Pérez – Coordinador de Hidrología.
- Dr. Nahún H. García Villanueva – Coordinador de Riego y Drenaje.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El **Mtro. Roberto Ramírez De la Parra**, dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria de 2016 de este Órgano Colegiado, y preguntó al **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sobre el quórum legal, quien le informó de la presencia de 8 integrantes de la Junta de Gobierno.

Habiendo constatado el quórum legal, se declaró oficialmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.

### 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El **Mtro. Roberto Ramírez De la Parra**, sometió a consideración del Órgano de Gobierno el orden del día.

Al no haber ninguna objeción, se aprobó el siguiente

#### Orden del día

#### 1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal

#### 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día

#### 3. Solicitud de acuerdos

- 3.1 Autorización a realizar gestiones necesarias para contar con los elementos y recursos financieros que permitan la firma del contrato colectivo de trabajo

El **Mtro. Roberto Ramírez De la Parra** dio la palabra al **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** para que desarrollara el tercer punto del orden del día.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés**, agradeció la presencia de los miembros de la Junta de Gobierno, así como el apoyo del Director de la Comisión Nacional del Agua y Vicepresidente para la realización de esta sesión extraordinaria, dada la situación que enfrenta el Instituto ante el emplazamiento a huelga para el próximo 26 de octubre.

Comenzó el **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** dando algunos antecedentes sobre los procesos en la historia del Instituto en referencia a su estatus administrativo como órgano desconcentrado, organismo descentralizado y como centro público de investigación. Asimismo, comentó sobre las circunstancias que influyeron en la conformación del Sindicato, principalmente el congelamiento salarial, así como el desbalance en la jubilación que podían obtener los especialistas del IMTA.

Comentó además acerca de los logros obtenidos en esta administración, como lo fue el dictamen favorable para autorización de un tabulador específico compuesto de categoría aplicable para los investigadores del IMTA que considera un sistema de promoción, la recomposición del salario base para una jubilación digna, la aprobación y el registro de la estructura orgánica del IMTA y el cambio de nombre los especialistas en hidráulica que se convierten en Tecnólogos del Agua.

Posteriormente comentó acerca de los impactos ante una eventual huelga del Instituto, destacando la afectación a los empleos directos e indirectos, los compromisos con los clientes en relación con los proyectos contratados, el desarrollo de los proyectos internos de investigación, y la suspensión de los cursos del Posgrado, entre otros.

Más adelante comentó acerca de la distribución presupuestal actual y la propuesta que se podría revisar con la Secretaría de Hacienda para la negociación con el Sindicato. Mencionó acerca de las condiciones laborales que prevalecen en diversas instituciones públicas de investigación que son con mucho, superiores a las que actualmente tiene el IMTA.

Por otra parte informó acerca de los diversos procesos legales que se han tenido a partir de la creación del Sindicato así como los emplazamientos a huelga y diversas prórrogas que se han dado y que actualmente, debido a la última resolución de un tribunal colegiado que dicta que se considere que las relaciones de trabajo de los Organismos Descentralizados con sus trabajadores como es el caso del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua se rigen por el apartado "A" del artículo 123 constitucional, aun tratándose de procedimientos de huelga y además se constriña a los dispuesto en el artículo 923 de la Ley Federal del Trabajo y continúe con el procedimiento de huelga, lo que implicó la inminencia del emplazamiento.

Una vez comentado lo anterior el **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés**, puso a consideración de la Junta de Gobierno el acuerdo para que tome nota del emplazamiento a huelga para el día 26 de octubre del presente año a las 23:00 hrs, presentado por el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y autorice al Director General del IMTA, a realizar las negociaciones y gestiones necesarias ante la SEMARNAT y la SHCP para contar con 23,684,499.71 pesos m.n. de ingresos propios y/o disponibilidad inicial como base de negociación y 8.5 millones por concepto de prestaciones adicionales para contar con elementos de negociación, para atender la demanda de firma del Contrato Colectivo de Trabajo, debiendo cumplir con la normatividad aplicable. Los costos del CCT serán cubiertos con ingresos propios y no consideran impacto presupuestal, ampliación líquida, ni afectación al balance presupuestal de la Institución.

Dicho lo anterior preguntó si había alguna duda o comentarios.

El **Mtro. Roberto Ramírez De la Parra**, comentó que se tiene que ver cuidadosamente cuáles son los márgenes de maniobra en la negociación en cuanto al salario y a prestaciones. A continuación, propuso que el acuerdo fuera en un sentido diferente y que en lugar de pronunciarse con respecto a montos específicos, lo que se autorice al Director General sea que lleve a cabo la negociación con el Sindicato en los mejores términos para la institución; esto es, darle un voto de confianza al Director General en el sentido de que conforme vayan determinando cómo van las negociaciones determinen qué es lo más correcto y mejor para la Institución y posteriormente se informe a este Órgano colegiado.

El **Dr. Eugenio Gómez Reyes**, comentó que le parecía muy adecuada la sugerencia de no definir monto, sino las funciones, pero que también es necesario ir pensando en una figura de apoyo laboral al director para realizar todas esas negociaciones.

El **Mtro. Roberto Ramírez De la Parra**, recomendó apoyarse en un despacho externo que le ayude a llevar a cabo la negociación, y que, en complemento con el departamento jurídico del Instituto, haya un tercero experto en ese tipo de negociaciones de contrato Colectivo de Trabajo que le ayude a la Instituto a llevar esto a una mejor negociación.

El **Lic. Rafael Ortega Reyes**, comentó que se debe prever que ahora se va a ingresar en una dinámica permanente donde van a revisarse salarios y prestaciones y habrá emplazamiento a huelga, lo que debe analizarse en el contexto de la imagen del Instituto, así como de la ciencia y la tecnología, así como la sustentabilidad en el largo plazo de las negociaciones acordadas. Recomendó un acercamiento con el jurídico del CONACYT para que se comparta la visión del sector.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés**, agradeció los comentarios de los miembros de la Junta de Gobierno y agregó que en esta etapa será crucial las autorizaciones que se logren con la Secretaría de Hacienda para llegar a acuerdos con el Sindicato.

El **Mtro. Roberto Ramírez De la Parra**, comentó que sometería a consideración de este Órgano Colegiado el redactar un acuerdo en el sentido de darle ese voto de confianza al director General del IMTA, precisamente para que lleve a cabo las negociaciones con el Sindicato y permitan a las mejores condiciones a la propia institución

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

### ACUERDO

**16.15** Con fundamento en los artículos 56 fracción II y IX de la Ley de Ciencia y Tecnología, la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, toma nota del emplazamiento a huelga para el día 26 de octubre del presente año a las 23:00 hrs., presentado por el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y Autoriza al Director General del IMTA, a realizar las negociaciones y gestiones necesarias ante la SEMARNAT y la SHCP para llevar a cabo la negociación con el Sindicato en los mejores términos para la Institución, para atender la demanda de firma del Contrato Colectivo de Trabajo, debiendo cumplir con la normatividad aplicable.

**Dr. Felipe I. Arreguín Cortés**, agradeció a los miembros de la Junta de Gobierno por el apoyo.

Al no haber más comentarios sobre la sesión en general, el **Mtro. Roberto Ramírez De la Parra** agradeció la presencia y participación de los asistentes y dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de 2016, siendo las 13:00 horas del 20 de octubre de 2016.

Para constancia se formula la presente acta en 5 hojas que firman el Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA, el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA y el Prosecretario del mismo Órgano Colegiado.

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL IMTA

DIRECTOR GENERAL DEL IMTA

---

MTRO. ROBERTO RAMÍREZ DE LA  
PARRA

---

DR. FELIPE I. ARREGUÍN CORTÉS

COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE  
DEL SECTOR DESARROLLO SOCIAL  
Y RECURSOS RENOVABLES DE LA  
SFP

PROSECRETARIO DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO

---

C.P. ALEJANDRO TOLEDO ESCOBAR

ING. SERGIO RAÚL REYNOSO  
LÓPEZ

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2016 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, celebrada el 20 de octubre de 2016.